



## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA (BADAJOZ)

---

**DILIGENCIA:** Que pongo Yo, la Secretaría General, para hacer constar que con esta misma fecha se ha hecho pública mediante su inserción de los Tablones de Anuncios, el **ACTA DE LA SESIÓN** celebrada por el tribunal de selección de la lista de empleo de la categoría de **ADMINISTRATIVO**.

**Se establece dos días hábiles a contar desde la fecha de publicación del acta de la sesión, hasta el día 17 de julio de 2020 a las 14:00 horas.**

Y para que así conste, firmo la presente, en Olivenza, a 15 de julio de 2020.

LA SECRETARIA-GENERAL.,

Fdo.: M<sup>a</sup> Soledad Díaz Donaire



**ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN EN EL PROCESO DE PARA LA DOTACIÓN DE UNA LISTA DE EMPLEO AL EFECTO DE HACER FRENTE A LAS NECESIDADES TEMPORALES, ESPORÁDICAS O URGENTES DE PERSONAL, EN EL ÁMBITO DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA, EN LA CATEGORÍA DE ADMINISTRATIVO.**

En la Universidad Popular de Olivenza, siendo las 9:00 horas del día 13 de julio de 2020, se reúnen las siguientes personas integrantes del Tribunal para la creación de una lista de empleo para la contratación de personal que sea necesario para la provisión de las vacantes de carácter temporal que puedan surgir en la Plantilla Municipal del Ayuntamiento de Olivenza, así como para los supuestos de ausencias, bajas, necesidades de carácter coyuntural, urgentes e inaplazables, etc., en la categorías profesional de Administrativo.

**Presidente:**

Don Luis Miguel Méndez Ortiz, empleado del Ayuntamiento de Olivenza

**Vocales:**

Doña María Soledad Díaz Donaire, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Doña Piedad Silva Silva, empleada del Ayuntamiento de Olivenza

Don Aniceto Fernández Méndez, empleado del Servicio Extremeño Público de Empleo.

**Secretario:**

D. José Condiño Sopa, empleado del Ayuntamiento de Olivenza, que da fe del acto.

Designados al efecto por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de marzo de 2020 y rectificación posterior de fecha 12 de marzo de 2020, y a la vista de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, así como de los expedientes que se hace entrega al Tribunal, entienden los miembros que no concurren en los mismos ninguna de las circunstancias previstas como causas de abstención en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, ni ha realizado tareas de preparación a aspirantes a pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha inicio de la convocatoria, adoptando los siguientes acuerdos:

**Identificación de la sesión:**

Núm. de la sesión: 01/2020

**Primero:** Queda constituido el Tribunal y se procede a continuación, teniendo en cuenta lo dispuesto en la convocatoria, a la determinación de las pruebas a realizar.

**Segundo:** Siendo las 10:00 horas y una vez observadas las pautas del protocolo de actuación en materia higiene y seguridad derivada de la crisis sanitaria COVID-19, y constatado todos los requisitos al efecto; entregada las instrucciones del desarrollo del ejercicio, se invita a los/s aspirantes a la realización de las pruebas objeto de la convocatoria, consistente en:

El examen se compone de dos partes, una se basará en un cuestionario tipo test y otra de desarrollo de un supuesto práctico. El ejercicio de desarrollo práctico únicamente se valorará para aquellas personas aspirantes que hayan superado la prueba tipo test.

a) Primera prueba: Prueba teórica, tipo test, consistente en contestar en cuarenta y cinco minutos, un cuestionario de 40 preguntas, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas, basadas en el anexo II de la convocatoria. Cada pregunta correcta sumará 0,25 puntos

b) Segunda prueba: Consistirá en contestar a un supuesto práctico propuesto por el tribunal, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, relacionados con los temas incluidos en el anexo II de la convocatoria.

Los ejercicios se valorarán de 1 a 10 puntos, no restando las erróneas ni las dejadas en blanco sin contestar, en el test; el ejercicio de la segunda prueba se calificará con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, solo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

Se considerará que no han superado la fase de oposición aquellos/as aspirantes que no hayan alcanzado una puntuación mínima de 5 puntos, en cada una de ellas, no pudiendo, en este caso, formar parte de la lista de empleo. La lista de empleo quedará determinada y ordenada según puntuación obtenida en ambas pruebas superadas.

Se iniciación y finalización los ejercicios: a las 10:21 horas el ejercicio tipo test, con finalización a las 11,06; el ejercicio práctico desde esa hora hasta las 11:51 que se dio por finalizado.

Concluido el proceso y siguiendo el protocolo de seguridad e higiene sobre actuación en pruebas selectivas de las convocatorias por el Ayuntamiento de Olivenza, elaborado por el técnico municipal de prevención de riesgos laborales, se levanta la sesión, cuando eran las 11:55 horas, fijando como fecha para su corrección a las 12:00 horas del próximo martes, día 14 de julio.

---0---

**Tercero.** Siendo las 12:00 horas del día 14 de julio, y reunido de nuevo el Tribunal para concluir el proceso de selección (corrección de los ejercicios), el resultado por orden de puntuación que se eleva a la Alcaldía a los efectos procedentes, es del siguiente:

Apellidos y Nombre	Ejerc. Test	Ejerc. Práctico	Total
PÍRIZ VIDIGAL, INÉS MARÍA	8,25	8,00	16,25
MÉNDEZ TORO, FRANCISCO JAVIER	7,25	8,00	15,25
FERRERA CORREA, BELÉN	6,25	8,00	14,25
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JAVIER	7,25	3,00	NO APTO
PÍRIZ RODRÍGUEZ, ESTELA	7,25	2,00	NO APTA
CARRÓN SILVA, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	6,75	3,50	NO APTA
DE PAULA GAMERO, NURIA	6,75	2,00	NO APTA
DOMÍNGUEZ GUDIÑO, LOURDES	6,50	2,00	NO APTA
ROMÓN ALMANSA, ELENA	6,50	2,00	NO APTA
VENERO ORTEGA, PALOMA	6,50	2,00	NO APTA
SÁNCHEZ DOMINGUEZ, ELOISA M <sup>a</sup>	6,50	0,00	NO APTA
ÁLVARO CASTILLO, OLGA	6,00	0,00	NO APTA
VALERIO CARO, JESÚS	5,50	3,00	NO APTO
NICOLÁS ANTÚNEZ, ANTONIO M <sup>a</sup>	5,25	3,00	NO APTO
SANTOS FERNÁNDEZ, ROCIO	5,00	0,00	NO APTA
BRITO ANTÚNEZ, ROSA M <sup>a</sup>	NO APTA		NO APTA
CORTÉS SANTOS, ELENA	NO APTA		NO APTA
FERRERA MÉNDEZ, ROSA	NO APTA		NO APTA
GUTIERREZ SÁNCHEZ, ANTONIA	NO APTA		NO APTA
MÁRQUEZ CASTILLO, CRISTINA	NO APTA		NO APTA
MARTINEZ RODRÍGUEZ, ALICIA	NO APTA		NO APTA
MILÁN RODRÍGUEZ, CELIA MARÍA	NO APTA		NO APTA
MININO GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	NO APTA		NO APTA
MUÑOZ MOTA, ESTHER MARÍA	NO APTA		NO APTA
PACHE MARTÍNEZ, HARLEY JOSÉ	NO APTO		NO APTO
RECIO MÉNDEZ, JUAN ENRIQUE	NO APTO		NO APTO
RODRÍGUEZ GÓMEZ, NURIA	NO APTA		NO APTA
SEÑORÓN MÁRQUEZ, EVA MARÍA	NO APTA		NO APTA
ANTÚNEZ CASTAÑO, ANA BELÉN	NP		
BALLESTEROS LIMA, ANA ROSA	NP		

CORDERO FERNÁNDEZ, CARMEN Mª	NP		
CORDERO SILVA, ANABEL	NP		
CORTÉS SANTOS, Mª CARMEN	NP		
DÍAZ RODRÍGUEZ, ROCÍO	NP		
GAMERO CONDIÑO, DIANA	NP		
GAMERO CONDIÑO, VANESA	NP		
GIRALDO CARRÓN, Mª TERESA	NP		
GONZÁLEZ GUERRERO, MARTA	NP		
JORGE ANTÚNEZ, VERÓNICA	NP		
LÓPEZ LEDESMA, MANUELA	NP		
LOZANO DEL OLMO, Mª VANESA	NP		
MARTÍNEZ VALENTIN, Mª ROSARIO F.	NP		
MILÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ÁNGEL	NP		
NÚÑEZ BUENO, MARTA Mª	NP		
PERERA HURTADO, Mª VICENTA	NP		
PÍRIZ CORONADO, Mª CONCEPCIÓN	NP		
RUBIO CORDERO, Mª GUADALUPE	NP		
SOUSA MEDINA, SANDRA	NP		
SERRANO MORENO, JOSÉ ANTONIO	NP		
SILVA FERRERA, LAURA	NP		
TORRADO SÁNCHEZ, RAQUEL	NP		

**Cuarto:** Concluido el proceso de selección, ese acuerda la relación ordenada de aspirantes aprobados/as, a los efectos procedentes indicados en la base undécima.

Se hace saber qué, contra los acuerdos contenidos en la presente Acta, los interesados podrán interponer reclamación en el plazo de dos días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la misma.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando eran las trece horas y cincuenta minutos.



**D. Luis Méndez Ortiz**



**Doña María Soledad Díaz Donaire**



**Doña Piedad Silva Silva**



**Don Aniceto Fernández Méndez**

**El Secretario:**



**Don José Condiño Sopa**